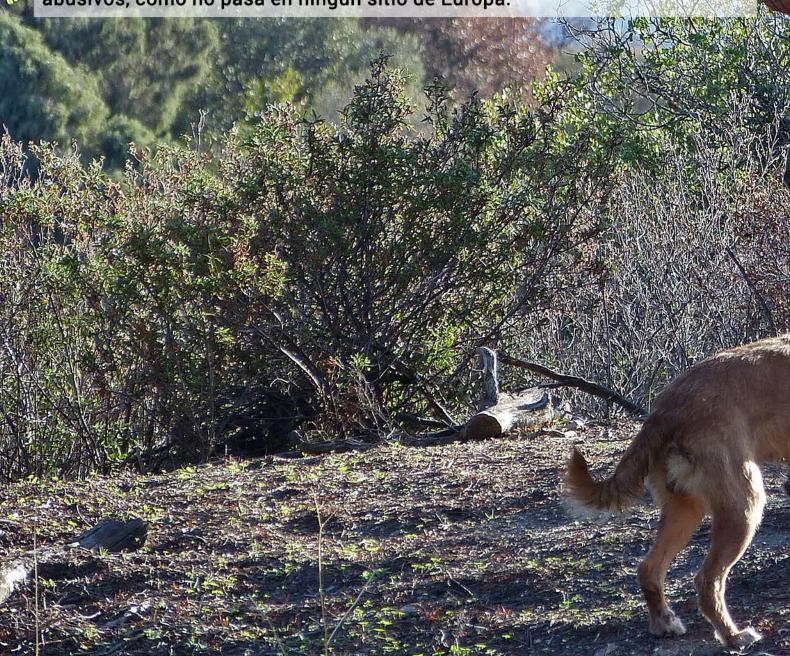




Así sucede con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya posición con los cazadores empieza a complicarse, aunque esperamos que todo se arregle (hablaremos de este tema próximamente) pero donde surgen los problemas y hay mayor falta de entendimiento es, con diferencia, en el Ministerio del Interior, y sobre esto sí que me gustaría hablar hoy.

Todos los cazadores y la industria armera estábamos convencidos de que las épocas de sufrimiento, con una Secretaría General Técnica prepotente y un Ministerio del Interior sordo a cualquier diálogo con el sector, habían pasado, sin embargo el diálogo fluido con el Ministerio del Interior actual ha dado paso a la nada. Se agradece el trato que se recibe, se agradece la amabilidad, pero, al final, todo se dilata y difumina y las buenas palabras acaban en eso, buenas palabras. Ni un solo problema se ha arreglado en dos años y sí han surgido nuevos.

Conviene recordar que ha sido este Ministro del Interior, el del Sr. Fernández Díaz, el que obliga a los cazadores y tiradores a identificarse para adquirir munición de caza, que es él quien impuso a las armerías llevar registros abusivos, como no pasa en ningún sitio de Europa.





Sin embargo, cuando ya estamos dando vueltas a cómo actuar con un ministerio que nos ningunea, que nos ignora cómo masa social, se ha añadido un Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que va a hacer mucho daño a la industria caza y que, incluso, recoge ideas y apartados que Pérez Rubalcaba no consiguió sacar adelante en su famoso proyecto de Reglamento de Armas.

Así, empeora la graduación de las sanciones que pasan directamente de graves a muy graves ¿qué quiere decir esto?



Por ejemplo, que si tienes una escopeta semiautomática con capacidad de carga de más de cinco cartuchos, un bastón estoque de tu abuelo en el ropero de tu casa, una cerbatana de plástico con un alza o un tiragomas que has hecho para tu nieto con apoyatura de antebrazo (yo tuve uno que me hizo un tío mío cuando tenía ocho años)...... te pondrán una multa de 30.000 a 600.000 €. Sí señores, han leído bien, un mínimo de 30.000 € e imagínense que la multa llega a los 600.000 €: un ciudadano cualquiera puede perder su vivienda, su coche y todos los ahorros de una vida por una cuestión absolutamente banal.















es la opción que suma la tradición de rifles austriacos elegantes y seguros con la última tecnología.

Calibres disponibles:

243 Win. - 6,5x55 SE - 270 Win. - 7x64 - 7-08 Rem. - 308 Win. - 30-06 Spr. - 8x57 - 9,3x62 7 Rem.Mag. - 300 Win.Mag. - 8x68 S - 300 Wheatherby Mag.

Características:

- Cañón de acero martilleado en frío. Alza y punto de mira. Culata de madera de nogal europeo.
- Disparador monogatillo con pelo. Cerrojo de alta seguridad SBS. Longitud del cañon: 560mm.
- Cargador desmontable. (4 balas) Longitud total: 1.115mm. Peso: 3,3kg.

uevo cañón de perfil optimizado clásicos.

de 65 a 63,5 en los magnum y es de competición.